



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1318
Fecha:	25/09/2023

Vista la propuesta del Sr. Presidente de la Diputación Provincial que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor, en relación con el **expediente número 12/2023 de Transferencias de Crédito** por importe de **424.272,20 Euros**.

*“Se instruye el expediente **número 12/2023** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2023 mediante **Transferencias de Crédito** por importe de **424.272,20Euros**, a la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Economía y Hacienda que literalmente se transcribe:*

“Informe que se emite por el Jefe de Servicio de Economía y Hacienda, relativo al expediente nº 12/2023 de Transferencias de Crédito.

Visto el informe de la Jefa de Sección-Adjunta de Presupuestos y Coordinación que a continuación se transcribe literalmente, suscribo el mismo:

“Informe que se emite a petición del Jefe de Servicio de Económica y Hacienda, en relación con el siguiente,

ASUNTO

Tramitación de expediente de modificación de crédito nº 12/2023 mediante Transferencias de Crédito, a la vista de las memorias remitidas por la Presidenta Accidental y la Diputada Delegada de Cultura y Deportes a la Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 31 de agosto de 2023, mediante nota nº 82516, que rectifica la nº 80461 de 23/08/2023, completada con la nº 84854 de 29/08/2023, la Presidenta Accidental, solicita un expediente de transferencias de crédito ante la insuficiencia de crédito, a nivel de la bolsa de vinculación, para hacer frente a las siguientes actuaciones:

1. Premios Jaén Paraíso Interior, en el marco de la celebración de Día Mundial de Turismo, como reconocimiento a particulares, empresas e instituciones por la proyección y promoción que han realizado de la provincia de Jaén en el último año, la cual está prevista que se celebre el próximo mes de septiembre en Sabiote. A cuyo fin es necesario dotar crédito para los siguientes gastos:

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	25/09/2023 12:04:19
FIRMADO POR	ROBERTO MARCHAL ESCALONA - EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	12/09/2023 11:58:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==	RS001V9I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1318
Fecha:	25/09/2023

CONCEPTO	IMPORTE ESTIMADO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Montaje escenario	9.062,90	740.4320.226.12
Backline	2.541,00	740.4320.226.12
Sonido e iluminación	10.285,00	740.4320.226.12
Producción vídeo y alquiler elementos audiovisuales	8.998,77	740.4320.226.12
Alquiler de grupo electrógeno	3.932,50	740.4320.226.12
Actuación musical	2.420,00	740.4320.226.12
Azafatas atención al evento	133,10	740.4320.227.98
Estatuillas y placas	3.615,48	740.4320.226.12
TOTAL	40.988,75	

2. Fiestas del Primer Aceite 2023, en el marco de la celebración de Día Mundial de Turismo, a desarrollar en el mes de noviembre en Linares y Vitoria, con el fin de promocionar a unas cien empresas que fabrican aceite temprano. A cuyo fin es necesario dotar crédito para los siguientes gastos:

CONCEPTO	IMPORTE ESTIMADO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Presentador de evento	847,00	742.4390.226.13
Equipos de sonido e iluminación	8.712,00	742.4390.226.13
Pregonero	14.520,00	742.4390.226.13
Bodegón	447,70	742.4390.226.13
Fotógrafo	605,00	740.4320.227.99
Ludoteca infantil	1.197,90	742.4390.226.13
Showcooking	866,80	742.4390.226.13
Actuación musical en Jaén	2.000,00	742.4390.226.13
Acciones gastronómicas	8.239,00	742.4390.226.13
Transporte material a Vitoria	3.789,72	740.4320.223.00
Actuaciones flamenco en Vitoria	6.171,00	742.4390.226.13
TOTAL	47.396,12	

3. Feria San Sebastián Gastronomika 2023, a celebrar del 9 al 11 de octubre en el Palacio del Kursaal, la cual cumple este año su 25 edición, y en la que está previsto que la Diputación cuente con un stand, en el que se incluirá a los aceites Jaén Selección 2023, cocineros de la provincia y productos de Degusta Jaén.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	25/09/2023 12:04:19
FIRMADO POR	ROBERTO MARCHAL ESCALONA - EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	12/09/2023 11:58:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==	RS001V9I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/13





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1318
Fecha:	25/09/2023

A cuyo fin es necesario dotar crédito para los siguientes gastos:

CONCEPTO	IMPORTE ESTIMADO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Stand	11.979,00	742.4390.226.13
Servicio de azafatas	2.459,01	740.4320.227.98
TOTAL	14.438,01	

4. Cata-Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra "Jaén Selección 2024", a celebrar el 14 y 15 de diciembre, por el cual, y con el objeto de fomentar la promoción, la comercialización y el consumo de los aceites de oliva vírgenes extra de la provincia de Jaén de calidad superior en el mercado alimentario y la restauración, la Diputación Provincial de Jaén reconoce anualmente las cualidades de los aceites de oliva vírgenes extra, elaborados con el máximo esmero en esta provincia, y selecciona los mejores que conforman anualmente "Jaén Selección".

Las actuaciones a realizar son, por una parte, la Cata-Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra, por otra, el anuncio del veredicto del jurado y, por último, la preparación del conjunto de fotografías de los aceites seleccionados para iniciar las tareas de difusión.

Siendo necesario dotar crédito para los siguientes gastos:

CONCEPTO	IMPORTE ESTIMADO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Fotografías AOVES-botellas	968,00	740.4320.227.99
Alquiler salas para el evento	1.771,44	740.4320.226.12
Honorarios panel de cata (10 miembros del jurado*500,00€ cada uno)	5.000,00	740.4320.226.12
Servicio de azafatas	406,04	740.4320.227.98
Gastos de notaría	274,34	740.4320.226.12
TOTAL	8.419,82	

5. Contratos a realizar por un importe máximo, con cargo a la aplicación presupuestaria 740.4320.227.06

CONCEPTO	IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO	EMPRESA
Formación y asistencia técnicas individualizadas a empresas respecto al SICTED. Comarca Norte Paisajes Mineros	7.449,97	Alicia Cristina López Anaya

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	25/09/2023 12:04:19
FIRMADO POR	ROBERTO MARCHAL ESCALONA - EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	12/09/2023 11:58:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==	RS001V9I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1318
Fecha:	25/09/2023

Formación y asistencia técnicas individualizadas a empresas respecto al SICTED. Úbeda y Baeza	12.499,30	Julio Alberto Ortega Torres
Formación y asistencia técnicas individualizadas a empresas respecto al SICTED	5.999,18	Juan Pedro Moreno Contreras
TOTAL	25.948,45	

6. Contratos a realizar por un importe cierto

CONCEPTO	IMPORTE	EMPRESA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Actualización contenidos históricos y de la evaluación estructural de las fortificaciones que integran la actual ruta de los Castillos y Batallas de Jaén	9.014,50	Universidad de Jaén	740.4320.227.06
Actividades noches de los candiles en tumbas principescas de Toya y Hornos	1.452,00	Manuel J. Torres Soria	741.4320.226.14
Alquiler suelo asistencia a Tierra Adentro	7.712,23	Ferias Jaén S.A.	741.4320.226.14
Patrocinio Eurotoques	6.050,00	Comunidad Europea de Cocineros Eurotoques	741.4390.226.26
Stand Gala Michelin 2024	16.940,00	Xauen Stands SLU.	742.4390.226.13
Patrocinio gala presentación Guía Michelin 2024	121.000,00	Michelin España Portugal S.A.	741.4390.226.26
TOTAL	162.168,73		

De conformidad con lo expuesto, y visto el crédito disponible de la bolsa de vinculación 7.4.22. al día de la fecha, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
740.4320.223.00	Gastos de transporte. Promoción y Turismo	3.789,72
740.4320.226.12	Premios y Talleres. Promoción y Turismo	47.901,43
740.4320.227.06	Estudios y trabajos técnicos	34.962,95
740.4320.227.98	Azafatas. Promoción y Turismo	2.998,15
740.4320.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.573,00
741.4320.226.14	Presentaciones, jornadas, fam trip y ferias. Plan Turismo	8.993,45

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	25/09/2023 12:04:19
FIRMADO POR	ROBERTO MARCHAL ESCALONA - EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	12/09/2023 11:58:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==	RS001V9I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1318
Fecha:	25/09/2023

741.4390.226.26	Patrocinios Aceite	127.050,00
742.4390.226.13	Presentaciones, jornadas, fam trip y ferias. Plan de Promoción	71.920,40
TOTAL		299.189,10

A financiar con la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias, las cuales se estima que son reducibles sin causar perjuicio al servicio, por los motivos que a continuación se indican

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	MOTIVO DE LA MINORACIÓN
740.4320.451.02	Subvención Universidad de Jaén. Sistema de Inteligencia Turística de la provincia de Jaén	13.508,00	Los gastos previstos para 2023, ascienden a 26.492,00€
742.4390.479.02	Premio AOVE Blogger 2023	3.420,00	No se va a realizar la actividad
742.4390.489.07	Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva	3.000,00	La convocatoria se ha realizado por importe de 8.000,00€ y el crédito de la aplicación presupuestaria asciende a 12.000,00€.
741.4320.619.00	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Centro de Dinamización Turística	186,10	Previsiones de gasto no superaran los 883,90€
741.4320.640.01	Audiovisuales. Centro de Dinamización Turística	9.075,00	No existe previsión de gasto
740.4320.770.00	Subvenciones a empresas privadas. Oleoturismo	270.000,00	No se va a llevar a cabo una nueva convocatoria
TOTAL		299.189,10	

SEGUNDO: Con fecha 29 de agosto de 2023, mediante nota nº 81815, completada con la nº 84519 de 8/09/2023, la Diputada Delegada del Área de Cultura y Deportes incoa expediente de transferencias de crédito ante la insuficiencia de crédito, a nivel de la bolsa de vinculación, para hacer frente a las siguientes actuaciones:

- Alquiler de material para el desarrollo de las actividades culturales de proyecciones cinematográficas en “Encuentros en la Provincia”, por importe de 2.879,80€ y para la “Gala del Rodando por Jaén”, por importe de 1.573,00€.
- Derechos de autor en el desarrollo de las siguientes actividades culturales

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	25/09/2023 12:04:19
FIRMADO POR	ROBERTO MARCHAL ESCALONA - EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	12/09/2023 11:58:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==	RS001V9I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1318
Fecha:	25/09/2023

NOCHES DE PALACIO	IMPORTE
Concierto Ariel Rot Noches de Palacio	1.388,48
Concierto de Morgan Noches de Palacio	1.645,60
Concierto Luz Casal Noches de Palacio	3.699,51
TOTAL	6.733,59

PREMIO DE PIANO	IMPORTE
1ª Prueba	1.234,20
2ª Prueba	1.234,20
3ª Prueba	2.057,00
Final	640,20
TOTAL	5.165,60

De conformidad con lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
610.3340.208.00	Alquiler material cultural diverso	4.452,80
610.3340.209.00	Cánones	11.899,19
	TOTAL	16.351,99

A financiar con la baja de la siguiente aplicación presupuestaria, la cual se estima que es reducible sin causar perjuicio al servicio, al no estar previsto que la 78 edición de la vuelta ciclista a España, pase por Andalucía

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
650.3410.226.08	UNIPUBLIC vuelta ciclista	16.351,99
	TOTAL	16.351,99

TERCERO: Con fecha 8 de septiembre de 2023, mediante nota nº 84722 de 2023, que rectifica la nº 81828 de 29/08/2023, la Diputada Delegada del Área de Cultura y Deportes incoa expediente de transferencias de crédito ante la insuficiencia de crédito, a nivel de la bolsa de vinculación, para hacer frente a los trabajos de reparación de las humedades existentes en el Centro Cultural Baños Árabes y cuyo presupuesto asciende a 17.616,14€.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	25/09/2023 12:04:19
FIRMADO POR	ROBERTO MARCHAL ESCALONA - EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	12/09/2023 11:58:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==	RS001V9I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1318
Fecha:	25/09/2023

De conformidad con lo expuesto, y visto el crédito disponible en el bolsa de vinculación 6.3.21. al día de la fecha, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
620.3360.212.00	Conservación y mantenimiento Centro Cultural Baños Árabes (Continente)	14.137,24
TOTAL		14.137,24

A financiar con la baja de la siguiente aplicación presupuestaria, la cual se estima que es reducible sin causar perjuicio al servicio, al no estar previsto que la 78 edición de la vuelta ciclista a España, pase por Andalucía

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
650.3410.226.08	UNIPUBLIC vuelta ciclista	14.137,24
TOTAL		14.137,24

CUARTO: *Con fecha 29 de agosto de 2023, mediante nota nº 81829, que, la Diputada Delegada del Área de Cultura y Deportes incoa expediente de transferencias de crédito ante la insuficiencia de crédito, a nivel de la bolsa de vinculación, para hacer frente a la adquisición de dos sillones con brazos regulables para su reposición en el Centro Cultural Baños Árabes, y cuyo coste asciende a un total de 931,70€.*

De conformidad con lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
620.3330.635.00	Reposición mobiliario	931,70
TOTAL		931,70

A financiar con la baja de la siguiente aplicación presupuestaria, la cual se estima que es reducible sin causar perjuicio al servicio, al no estar previsto que la 78 edición de la vuelta ciclista a España, pase por Andalucía

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	25/09/2023 12:04:19
FIRMADO POR	ROBERTO MARCHAL ESCALONA - EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	12/09/2023 11:58:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==	RS001V9I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1318
Fecha:	25/09/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
650.3410.226.08	UNIPUBLIC vuelta ciclista	931,70
TOTAL		931,70

QUINTO: Con fecha 8 de septiembre de 2023, mediante nota nº 84723, que rectifica la nº 82272 de 31/08/2023, la Diputada Delegada del Área de Cultura y Deportes incoa expediente de transferencias de crédito ante la insuficiencia de crédito, a nivel de la bolsa de vinculación, para hacer frente a la “Memoria valorada de emergencia de Reparación de la Cubierta del Palacio de Villardompardo (Sala Casa Rural)”, aprobada por la Resolución nº 942 de 17/08/2023, de la Presidenta Accidental.

De conformidad con lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
620.3360.632.00	Inversión reposición Centro Cultural Baños Árabes Palacio Villardompardo	93.662,17
TOTAL		93.662,17

A financiar con la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias, las cuales se estima que son reducibles sin causar perjuicio al servicio, por los motivos que a continuación se indican:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	MOTIVO DE LA MINORACIÓN
620.3330.627.00	Museografía	25.000,00	No estar prevista el inicio de la inversión en el presente ejercicio
620.3360.622.00	Inversión nueva Centro Cultural Baños Árabes Palacio Villardompardo	45.000,00	No estar prevista la realización de inversión nueva en el presente ejercicio
650.3410.226.08	UNIPUBLIC vuelta ciclista	23.662,17	No estar previsto que la 78 edición de la vuelta ciclista a España, pase por Andalucía
TOTAL		93.662,17	

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	25/09/2023 12:04:19
FIRMADO POR	ROBERTO MARCHAL ESCALONA - EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	12/09/2023 11:58:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==	RS001V9I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	8/13





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1318
Fecha:	25/09/2023

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-Que los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 al 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y el artículo 12 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén establecen, que cuando hubieran de realizarse gastos imputables a una aplicación presupuestaria cuyo crédito resulte insuficiente, al nivel de la correspondiente bolsa de vinculación, y resulte posible financiar el necesario aumento con cargo a la equivalente disminución del crédito disponible en otras aplicaciones presupuestarias de diferente nivel de vinculación, sin alterar la cuantía del estado de gastos, se aprobará el oportuno expediente de transferencias de crédito.

Asimismo, dispone que los límites objetivos para la tramitación de los expedientes de transferencias de crédito son los siguientes:

No pueden utilizarse para disminuir:

- *Los créditos ampliables.*
- *Los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.*
- *Los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo que afecten a créditos de personal.*
- *Los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos, procedentes de ejercicios cerrados*

No pueden utilizarse para incrementar los:

- *Los créditos ampliables.*
- *Los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.*
- *Los créditos que hayan sido objeto de disminución como consecuencia de otras transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.*

Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas, ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	25/09/2023 12:04:19
FIRMADO POR	ROBERTO MARCHAL ESCALONA - EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	12/09/2023 11:58:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==	RS001V9I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1318
Fecha:	25/09/2023

II.- Por otra parte, se regula, en el artículo 8.3. de las Bases de Ejecución, que “Todo expediente de modificación de créditos exige propuesta razonada de la variación a la que habrá de acompañarse la documentación necesaria que acredite la viabilidad del gasto cuya ejecución se propone en el presente ejercicio e informe, cuando proceda, emitido por la unidad administrativa que tiene a su cargo la gestión de los créditos en el que habrá de fundamentarse que la reducción de la aplicación presupuestaria que va a financiar la citada variación no produce detrimento alguno y que, por tanto, es factible, debiendo remitirse la documentación mencionada a la diputada delegada de Economía y Hacienda para que determine lo procedente en orden a su incoación. Es requisito para la tramitación del expediente por el Área que en el mismo obre la documentación de referencia, debiendo procederse, en caso contrario, a su devolución. Si de la documentación remitida se detectara alguna deficiencia lo pondrá en conocimiento de la unidad tramitadora con el fin de que proceda a su subsanación o, en su defecto, alegue lo que estime conveniente, en el plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la comunicación del servicio.

Las discrepancias que puedan surgir en la tramitación serán resueltas por la Dirección del Área de Economía y Hacienda”

III.- Corresponde a la Presidencia de la Diputación Provincial la aprobación de los expedientes, cuando las aplicaciones presupuestarias afectadas pertenezcan a la misma Área de Gasto o al Capítulo I de Gastos, sea cual sea la vinculación al nivel de clasificación orgánica, siendo ejecutivas desde su aprobación.

No obstante, cuando afecte a distintas Áreas de Gasto y no pertenezcan al Capítulo I, corresponde la aprobación al Pleno, siguiendo las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 y 22 del R.D. 500/1990.

En consecuencia, procede la tramitación, a propuesta del Presidente del expediente nº 12/2023 de Transferencias de Crédito, mediante la realización en el Estado de Gastos del Presupuesto Provincial las siguientes modificaciones, según se detalla a continuación, la cual habrá de aprobarse por Resolución del Presidente

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	25/09/2023 12:04:19
FIRMADO POR	ROBERTO MARCHAL ESCALONA - EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	12/09/2023 11:58:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==	RS001V91
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1318
Fecha:	25/09/2023

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
740.4320.451.02	Subvención Universidad de Jaén. Sistema de Inteligencia Turística de la provincia de Jaén	13.508,00
742.4390.479.02	Premio AOVE Blogger 2023	3.420,00
742.4390.489.07	Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva	3.000,00
741.4320.619.00	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Centro de Dinamización Turística	186,10
741.4320.640.01	Audiovisuales. Centro de Dinamización Turística	9.075,00
740.4320.770.00	Subvenciones a empresas privadas. Oleoturismo	270.000,00
650.3410.226.08	UNIPUBLIC vuelta ciclista	55.083,10
620.3330.627.00	Museografía	25.000,00
620.3360.622.00	Inversión nueva Centro Cultural Baños Árabes Palacio Villardompardo	45.000,00
TOTAL		424.272,20

ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
740.4320.223.00	Gastos de transporte. Promoción y Turismo	3.789,72
740.4320.226.12	Premios y Talleres. Promoción y Turismo	47.901,43
740.4320.227.06	Estudios y trabajos técnicos	34.962,95
740.4320.227.98	Azafatas. Promoción y Turismo	2.998,15
740.4320.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.573,00
741.4320.226.14	Presentaciones, jornadas, fam trip y ferias. Plan Turismo	8.993,45
741.4390.226.26	Patrocinios Aceite	127.050,00
742.4390.226.13	Presentaciones, jornadas, fam trip y ferias. Plan de Promoción	71.920,40
610.3340.208.00	Alquiler material cultural diverso	4.452,80
610.3340.209.00	Cánones	11.899,19
620.3360.212.00	Conservación y mantenimiento Centro Cultural Baños Árabes (Continente)	14.137,24
620.3330.635.00	Reposición mobiliario	931,70
620.3360.632.00	Inversión reposición Centro Cultural Baños Árabes Palacio Villardompardo	93.662,17
TOTAL		424.272,20

Tal es el parecer de la informante sin perjuicio de otro mejor fundado en derecho”

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	25/09/2023 12:04:19
FIRMADO POR	ROBERTO MARCHAL ESCALONA - EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	12/09/2023 11:58:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==	RS001V9I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1318
Fecha:	25/09/2023

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación”

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 al 42 del R.D. 500/90 y el artículo 12 las Bases de Ejecución del Presupuesto y el informe del Sr. Interventor.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación de los expedientes de transferencias cuando las aplicaciones presupuestarias afectadas pertenezcan a la misma Área de Gasto o referentes al Capítulo Primero de Gastos.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en el estado de gastos las siguientes modificaciones:

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
740.4320.451.02	Subvención Universidad de Jaén. Sistema de Inteligencia Turística de la provincia de Jaén	13.508,00
742.4390.479.02	Premio AOVE Blogger 2023	3.420,00
742.4390.489.07	Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva	3.000,00
741.4320.619.00	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Centro de Dinamización Turística	186,10
741.4320.640.01	Audiovisuales. Centro de Dinamización Turística	9.075,00
740.4320.770.00	Subvenciones a empresas privadas. Oleoturismo	270.000,00
650.3410.226.08	UNIPUBLIC vuelta ciclista	55.083,10
620.3330.627.00	Museografía	25.000,00
620.3360.622.00	Inversión nueva Centro Cultural Baños Árabes Palacio Villardompardo	45.000,00
TOTAL		424.272,20

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	25/09/2023 12:04:19
FIRMADO POR	ROBERTO MARCHAL ESCALONA - EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	12/09/2023 11:58:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==	RS001V9I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1318
Fecha:	25/09/2023

ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
740.4320.223.00	Gastos de transporte. Promoción y Turismo	3.789,72
740.4320.226.12	Premios y Talleres. Promoción y Turismo	47.901,43
740.4320.227.06	Estudios y trabajos técnicos	34.962,95
740.4320.227.98	Azafatas. Promoción y Turismo	2.998,15
740.4320.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.573,00
741.4320.226.14	Presentaciones, jornadas, fam trip y ferias. Plan Turismo	8.993,45
741.4390.226.26	Patrocinios Aceite	127.050,00
742.4390.226.13	Presentaciones, jornadas, fam trip y ferias. Plan de Promoción	71.920,40
610.3340.208.00	Alquiler material cultural diverso	4.452,80
610.3340.209.00	Cánones	11.899,19
620.3360.212.00	Conservación y mantenimiento Centro Cultural Baños Árabes (Continente)	14.137,24
620.3330.635.00	Reposición mobiliario	931,70
620.3360.632.00	Inversión reposición Centro Cultural Baños Árabes Palacio Villardompardo	93.662,17
TOTAL		424.272,20

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	25/09/2023 12:04:19
FIRMADO POR	ROBERTO MARCHAL ESCALONA - EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	12/09/2023 11:58:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	biKw5TRVs48D6wht/wZ2aA==	RS001V9I
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

